

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-051-2020

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TIPO PICKUP PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-051-2020 correspondiente al “SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TIPO PICKUP PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:38 horas del día 09 de Noviembre fecha señalada en el Acta circunstanciada de fecha 05 de Noviembre de 2020 en la que se hizo constar el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación el C. MIGUEL ANGEL FIERRO LARA, en su calidad de Jefe del Departamento de compras, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el C. MIGUEL ANGEL FIERRO LARA procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-051-2020 correspondiente al “SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TIPO PICKUP PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El día 04 de Noviembre de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	\$11'569,554.00 sin incluir el 8% IVA

2.- El día 09 de noviembre de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número 32065001-051-2020, con los siguientes resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta para la partida única que consta de 18 vehículos Chevrolet Silverado modelo 2021 con equipamiento de luces y sonido por un precio unitario de \$642,753.00 pesos m.n. (seiscientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) resultando un importe de \$11'569,554.00 pesos m.n. (once millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, lo anterior de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida única en la que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V. para la partida única**; se determina solvente porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.



## ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.** para la partida única y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TIPO PICKUP PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", al licitante:

**LICITANTE: CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, se adjudica contrato para la partida única por un importe de \$ **11'569,554.00 pesos m.n.** (once millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$ **925,564.32 pesos m.n.** (novecientos veinticinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ **12'495,118.32 pesos m.n.** (doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento dieciocho pesos 32/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona en quien recayó la adjudicación del contrato o el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del mismo, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los

documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p><b>C. MIGÚEL ANGEL FIERRO LARA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	<p><i>Carlos Figueroa</i> <b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
---	--



<p><b>C. FERNÁNDO GARCIA MONTAÑO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p>	<p><b>C. VICTOR CERVANTES GUTIERREZ</b> EN REPRESENTACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>
---	--

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA